



Explicación de estatus de búsqueda de las personas desaparecidas en el Buscador

El 14 de diciembre de 2023 en la conferencia matutina en Palacio Nacional la Secretaría de Gobernación presentó los resultados de la Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada y utilizó categorías del estatus de desaparición de las personas que no están en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y que no se habían mencionado antes, como la de “personas ubicadas”. Después, en la nueva página que se publicó para consultar y buscar los registros de las personas que siguen desaparecidas, algunos de esos términos se presentaron diferente (como el cambio de “sin indicios para la búsqueda” por “se busca reportante”). Es decir, el gobierno ha utilizado hasta tres maneras distintas de nombrar los resultados de su propia búsqueda.

Esto ha provocado dudas y confusión entre las familias buscadoras e incluso ha obstaculizado un entendimiento común entre el resto de actores sociales que damos seguimiento al problema de la desaparición de personas en México.

En un intento por entender mejor estas categorías, presentamos la siguiente tabla con los distintos nombres que se han usado para los estatus de búsqueda, la explicación oficial que se puede encontrar en la página de Búsqueda Generalizada, y un breve resumen de lo que en Data Cívica entendemos que significa.



Como se anunció en la mañana:	Categoría que se puso a los registros en la página:	Nombre en el botón para filtrar por categorías en la página:	Explicación oficial disponible en la página:	Resumen elaborado por Data Cívica:
<p>Personas ubicadas</p> <p><i>(17,843 personas)</i></p>	<p>Con indicios</p>	<p>Personas ubicadas</p>	<p>UBICADOS</p> <p>Dentro de las personas ubicadas existen dos categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicadas por llamada telefónica: se refiere a personas que, a partir de las jornadas de búsqueda telefónica, se conoce su paradero, pero aún no se cuenta con prueba de vida. Se tiene ubicadas por llamada telefónica a 3,100 personas a nivel nacional 2. Ubicadas por base de datos: se refiere a personas con indicios de vida posteriores a su desaparición pero no han sido localizados ya sea porque no se cuenta con datos de contacto o porque los que se tenían fueron agotados en la búsqueda generalizada. <p>De esta forma se tienen ubicadas 14,743 personas Los indicios obtenidos de ninguna manera son una localización confirmada.</p>	<p>El gobierno dice haber encontrado el nombre de esta persona en alguna base de datos o que en llamadas telefónicas alguien dio su paradero. Al no haber confirmación de su paradero con prueba de vida, sigue contando como persona desaparecida.</p>



<p>Registros sin datos suficientes para identificar</p> <p>(26,090 personas)</p>	<p>Se requieren datos de identidad</p>	<p>Se requiere información de identidad</p>	<p>SIN IDENTIDAD CONFIRMADA</p> <p>Los casos sin identidad confirmada corresponden a personas cuyo registro no cuenta con el nombre completo o datos suficientes para establecer su identidad, o no se cuenta con datos de la persona reportante o denunciante y/o que no han aparecido en ningún registro administrativo. A nivel nacional existen 20,090 registros que no tienen información suficiente para confirmar su identidad. Por ejemplo, hay casos que únicamente tienen un nombre y apellidos y al cruzar con registros administrativos se han encontrado hasta 5 mil coincidencias, por lo que resulta imposible discriminar entre los resultados para identificar a la persona.</p>	<p>El gobierno no ha podido establecer la identidad única de esa persona, pero es ambiguo en las razones. En la mañanera se pidió a la ciudadanía ayuda para aportar más información y seguir buscándole.</p>
<p>Registros sin indicios para la búsqueda</p> <p>(36,022 personas)</p>	<p>Se busca reportante</p>	<p>Con identidad sin datos adicionales</p>	<p>CON IDENTIDAD CONFIRMADA, SIN DATOS ADICIONALES</p> <p>En esta categoría se encuentran personas no localizadas que cuentan con una identidad confirmada, aparecen en registros administrativos y/o que sí se cuenta con datos de la persona reportante o denunciante; sin embargo, los datos de contacto obtenidos no han resultado útiles para el proceso de localización. O bien, no han servido para tener comunicación con reportantes y con ello realizar un seguimiento adecuado del caso y nuevas acciones de búsqueda.</p>	<p>El gobierno dice que no pudo localizar a la familia, que sí lo hizo pero eso no sirvió para localizar a la persona, o que no ha podido dar seguimiento al caso. En la mañanera se pidió a la ciudadanía ayuda para aportar más información y seguir buscándole.</p>



<p>Confirmaciones de desaparición <i>(12,377 personas)</i></p>	<p>Denuncia confirmada</p>	<p>Denuncia confirmada</p>	<p><i>DENUNCIA CONFIRMADA</i></p> <p>Son personas desaparecidas cuyos casos están en investigación y búsqueda activa o cuya denuncia o reporte fue confirmado por reportantes, denunciantes y/o familiares en las jornadas de búsqueda individualizada. En estos casos se está realizando un seguimiento prioritario, muy puntual y diferenciado, con acciones precisas de fiscalías y comisiones locales. La CNB tiene un fuerte compromiso para dar seguimiento y vigilar que se actúe con celeridad y enfoque de derechos humanos.</p>	<p>Son los casos que el gobierno confirma que tiene datos suficientes para dar seguimiento activamente a su búsqueda.</p>
--	----------------------------	----------------------------	--	---